

Nombre del trámite	COPIA DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIO EXTERNO DE CONTROL DE CALIDAD.
Descripción	La emisión de una copia legal de la resolución vigente de “Autorización de Apertura y Funcionamiento de Laboratorio Externo de Control de Calidad”
Detalles	Código prestación: 4122021
Beneficiarios	Personas naturales o jurídicas representantes de Laboratorios Farmacéuticos de Control de Calidad o Departamentos de Control de Calidad de los Laboratorios Farmacéuticos de Producción que deseen prestar servicios de control de calidad a terceros.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud firmada por el representante legal y/o Director Técnico identificando la resolución solicitada. • Comprobante de pago de derecho arancelario.
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?	<p>a. Oficina, el trámite se realiza en el Subdepartamento Atención de Clientes y Usuarios, en la Sección Gestión de Productos y Servicios ubicada en Avenida Marathón #1000, Ñuñoa, de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 hrs.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Representante legal y/o el Director técnico debe presentar una solicitud de la prestación en la Sección Gestión de Productos y Servicios. 2. Resultado: Copia de resolución Exenta con autorización de lo solicitado, de la cual el interesado recibirá el original. <p>b. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</p>
Tiempo realización	No aplica
Vigencia	No aplica
Costo	Valor de la prestación
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Supremo 3/10 Art. 116°